



## TABLA DE TARIFAS ENVIO DE PAQUETES 2024

### DHM LOGISTICS GROUP SAS

DE 1 KILO HASTA 5 KILOS					
KILO	URBANO	NACIONAL	POBLACIONES CERCANAS	REGIONAL	TRAYECTOS ESPECIALES
1	\$ 21.750	\$ 34.900	\$ 26.550	\$ 46.100	\$ 110.000
2	\$ 24.750	\$ 38.900	\$ 30.100	\$ 52.050	\$ 125.000
3	\$ 27.750	\$ 42.900	\$ 33.650	\$ 58.000	\$ 140.000
4	\$ 30.750	\$ 46.900	\$ 37.200	\$ 63.950	\$ 155.000
5	\$ 33.750	\$ 50.900	\$ 40.750	\$ 69.900	\$ 170.000

VALOR KILO ADICIONAL				
KILO ADICIONAL URBANO	KILO ADICIONAL NACIONAL	KILO ADICIONAL POBLACIONES CERCANAS	KILO ADICIONAL REGIONAL	KILO ADICIONAL TRAYECTO ESP
\$ 3.000	\$ 4.000	\$ 3.550	\$ 5.950	\$ 15.000

VALOR DE SEGURO 2% SOBRE EL VALOR DECLARADO  
VALOR MINIMO A DECLARAR \$ 10.000

Tarifa aplicable para envíos con longitud máxima de 70 cms. Por cualquiera de sus aristas.

Importante, Este servicio no debe ser utilizado para el manejo de BONOS, LICITACIONES, DOCUMENTOS JURIDICOS o envíos considerados como TITULO VALOR. Cualquier despacho de esta índole no será indemnizado en caso de siniestro y será bajo la responsabilidad del remitente.

#### CONDICIONES DEL SERVICIO DHM LOGISTICS SAS

1- SERVICIOS POSTALES: Los Servicios Postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país. Son servicios postales, entre otros, los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009.

2- Servicio mediante el cual **DHM Logistics** genera la admisión de un envío de mensajería y/o carga en el domicilio o lugar indicado por el remitente.

3- VALOR DECLARADO: Es el valor que declara el remitente, tiene su envío en el comercio y el cual se tomará como base para generar las solicitudes de indemnización

4- VALOR TOTAL DEL SERVICIO: Es la suma equivalente a la tarifa establecida según las características del objeto postal, valor declarado, tipo de servicio, destino y modalidad, el cual tiene como resultado, la tarifa a pagar por parte del usuario

5- GUÍA: Documento emitido por **DHM Logistics** a través del aplicativo, en calidad de comprobante de envío, en este se indican los datos para el transporte, información del remitente, destinatario, oficina de origen y datos requeridos para la trazabilidad en nuestra página web.

6- OBJETOS PROHIBIDOS: Se consideran objetos de prohibida circulación aquéllos que se encuentran prohibidos en la ley cuya circulación no se permita por motivos de seguridad, sanidad pública, utilidad general y de protección a los servicios postales

#### Objetos postales prohibidos para transportar

**Estupefacientes, opio, marihuana, cocaína, heroína o cualquier otro tipo de narcóticos o alucinógenos.**

**Armas, municiones y elementos bélicos de toda especie incluidos los juguetes.**

**Dinero en efectivo, títulos valores, papel moneda.**

**Joyas y metales preciosos en barra o en polvo.**

**Objetos constitutivos del patrimonio histórico o cultural de Colombia, antigüedades, objetos artísticos y obras de arte.**

**Mercancía Peligrosa, material radioactivo, explosivos, contaminantes, inflamables, combustibles.**

**Líquidos y sólidos corrosivos, inflamables, pinturas, venenos, materias grasas y polvo colorante, desechos orgánicos y hospitalarios**  
**Todo tipo de extintores.**

**Animales vivos o muertos sin disecar.**

7- Reproceso: Las tarifas publicadas aplican para el envío de unidades (mensajería y correspondencia) que cumplan con los requisitos de transporte que establecemos en La Organización y cuyos destinos son las áreas urbanas de las ciudades y poblaciones listadas en la matriz de cubrimiento. Cualquier envío que no enmarque a estos requisitos, será catalogado como no cubrimiento (transportable) o como una entrega condicionada

bajo condiciones especiales previamente acordadas entre nosotros (La Organización) y el cliente en el marco de la operación o en los Acuerdo de Nivel de Servicio.

8- **TENER ENCUESTA LO SIGUIENTE** "Si el usuario o cliente envía unidades hacia un destino equivocado y solicita su posterior redireccionamiento, se le facturará el segundo envío y los cargos adicionales, aplicándose la tarifa correspondiente (recirculación) desde el destino equivocado hacia el destino correcto.

#### CONDICIONES DE TRANSPORTE PARA PAQUETERÍA - CARGA LIVIANA

1- Responsabilidad: Para esta línea de servicio y de acuerdo con el Artículos 1031 y 1032 del Código de Comercio, se establece responsabilidad por los riesgos de transporte en proporción al valor de la mercancía.

2- Cumplimiento del Contrato: Una vez firmada la guía, manifiesto o prueba de entrega por el destinatario del envío, sin observaciones; se dará por cumplido el contrato de transporte (Artículo 1028 del Código de Comercio).

3- Mercancía de Importación: El Manifiesto de Aduana deberá estar siempre adjunto a nuestra remesa, guía o manifiesto. Las consecuencias por decomisos derivados del incumplimiento de este requisito, serán de total responsabilidad del remitente; en caso de ser necesario, se tomarán medidas legales contra quien ocasione perjuicios para la Organización por mercancía de contrabando.

4- Deberes del Cliente o Remitente: En cumplimiento de los requisitos establecidos por el Código de Comercio, Artículos 1010 y 1011, el remitente indicará al transportador, a más tardar al momento de la entrega de la mercancía, el nombre y la dirección del destinatario, la naturaleza, el valor, el peso, el volumen de la mercancía, y suministrará los informes y documentos que sean necesarios para las formalidades de Policía, Aduana, Sanidad y otros. El remitente es responsable ante el transportador de los perjuicios que puedan resultar de la falta, inexactitud, irregularidad o insuficiencia de dichos datos, documentos o informes. El contrato de transporte se rige en todas sus partes por lo establecido en el Código de Comercio.

5- TIEMPOS DE ENTREGA Y RESPUESTA:

**ENVIOS HOY MISMO 12 HORAS**  
**URBANO 24 HORAS**  
**REGIONAL DE 48 A 72 HORAS**  
**NACIONAL DE 24 A 48 Y 72 HORAS**  
**RURAL 72 HORAS Y MAS**

\* Las horas indicadas anteriormente deben entenderse como (horas hábiles)

Los tiempos de entrega pueden extenderse por situaciones ajenas a nuestra empresa, por ejemplo, situaciones de orden público, accidentes en la vía, zonas con difícil acceso geográfico y similares